

Decreto N.º 122 de 1941
(Septiembre 8)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad

El Alcalde de Buenavista en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art. Único - Por enfermedad comprobada (Hecho hoy cuando se hallaba prestando su servicio como empleado del Municipio) concedese licencia al Sr. Candido Pereira para separarse del puesto de camiónero del acarreo de carnes, por el término de sesenta días (60) y nombrase para reemplazarlo interinamente al Sr. Luis Felipe Pereira, licencia que empiece a partir de hoy.

Comuníquese, dese contancia y dese posesión al nombrado.

Dado en Buenavista, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alcalde,

[Firma manuscrita]

El Secretario,

[Firma manuscrita]